

1417

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

VISTOS: 18 MAYO 2015

1.- La solicitud de Cometido Funcionario, para que la Sra. Concejala doña Solange Carmine Rojas, viaje a la ciudad de Medellín, Colombia.

2.- La sesión del Concejo Municipal de fecha 14 de Abril de 2015, donde se autorizo a la Sr. Concejala Sra. Solange Carmine Rojas, para ausentarse de país para concurrir y participar de una pasantía denominada "**Urbanismo Social**", los días 01 al 05 de Junio de 2015, a la ciudad de Medellín, Colombia.

3.- La Ley N° 20.237, que modifica la Ley N° 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades) en materias de concejales municipales.

4.- El Decreto N° 1 del 04-01-94. Reglamento de viáticos para el personal que debe cumplir funciones en el extranjero.

5.- El Decreto Supremo N° 588 del 18.12.2001, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que señala el procedimiento para incrementar los montos básicos de viáticos en dólares.

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**ROJAS,** 1.- Autorízase a la Sra. Concejala **SOLANGE CARMINE** para que viaje a la ciudad de Medellín, Colombia.

2.- Motivo del cometido y fecha de la actividad:

Participe en pasantía denominada "**Urbanismo Social**", los días 01 al 05 de Junio de 2015, a la ciudad de Bogotá, Colombia.  
Días del Cometido: 30.05 al 06.06.2015. Ciudad de Medellín, Colombia.

3.- La Sra. Concejala doña **SOLANGE CARMINE ROJAS**, tendrá derecho a viatico internacional, por los días 30.05 al 06.06.2015 (equivalente a 7 días al 100% y un día 40%) US\$377.981 diarios, lo que suma US\$2.797.059, a razón de \$607.31, de acuerdo a cotización efectuada en el banco BCI, al día 13.05.2015, lo que totaliza en moneda nacional **\$1.698.681.**

4.- **Inscripción Pasantía:** tiene un valor de USD 2.150, por participante, (incluye: desarrollo académico y producción general en Chile y Colombia, Almuerzo de coordinación pre pasantía en Chile, Seguro de viaje, Traslados a las diferentes actividades de la pasantía dentro de Medellín, Maletín y materiales de trabajo, Almuerzos y Cefeé break para todos los días de la pasantía, Cena Inaugural y de clausura.  
**Forma de Pago:** La pasantía tiene un valor de USD 2.150, la cual será cancelada a través de cheque nominativo, a nombre de la Sra. Concejala Solange Carmine Rojas, lo que totaliza en moneda nacional la suma de **\$1.305.716**, al día 13.05.2015.

NOMBRE	ITEM	NOMBRE ITEM	VALOR \$
SOLANGE CARMINE ROJAS	21 04 003 002 001	"Asignación. Cometidos Concejales" <b>Viáticos</b>	<b>\$1.698.681.</b>
	21 04 003 002 002	"Gastos por cometidos" <b>Inscripción</b>	<b>\$1.305.716.</b> (USD 2.150)

887477



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

5.- La Dirección de Administración y Finanzas pondrá a disposición de la Sra. Concejala doña Solange Carmine R., fondos para gastos de movilización e inscripción de la pasantía, hasta por un monto de \$1.405.716, los cuales serán rendidos al término del cometido, debidamente documentados.

NOMBRE	Nº ITEM	NOMBRE ITEM	VALOR \$
SOLANGE CARMINE ROJAS	21 04 003 002 002	"Gastos por cometidos" Movilización- Inscripción (FxR)	\$1.405.716.
	21 04 003 002 002	"Gastos por cometidos" Pasajes (O.C)	\$700.000.

6.- Transcríbase copia del presente Decreto al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

**7.- Obligaciones del Funcionario:**


Póngase a disposición del Concejel antes individualizado los valores que a continuación se indican, y déjese establecido que el funcionario deberá rendir cuenta de la totalidad de los recursos puestos a disposición dentro de un plazo de 48 hrs., de terminado el cometido, debiendo para ello ocupar formularios de rendición de cuenta entregado por el Depto de Recursos humanos. Todo esto de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 10.336, de la Contraloría General de Repúblicas, y en el Decreto Ley Nº 1.263 del 1975, sobre Administración Financiera del Estado.

Nº ITEM	NOMBRE ITEM	COSTO \$	A DISPOSICION \$
215 21 04 003 002 001	"Asignación Cometidos Concejales" (Viáticos)	\$1.698.681.	\$1.698.681.
215 21 04 003 002 002	"Gastos por cometidos" (Inscripción. FxR)	\$1.305.716.	
215 21 04 003 002 002	"Gastos por cometidos" (Pasajes O.C)	\$700.000.	
215 21 04 003 002 002	"Gastos por cometidos" (Movilización FxR)	\$100.000.	\$1.405.716.
		<b>TOTAL 3.804.397.</b>	<b>TOTAL \$3.104.397.</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.

  
  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

  
 RSR/OBW/mga.  
 Recursos Humanos  
 Adquisiciones  
 Tesorería  
 Concejala. Sra. Solange Carmine R.  
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile  
 Of. Partes

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECTOR  
 CONTROL INTERNO